



RESOLUCIÓN N° 293/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. HUGO CARRILLO, DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC's), A PARTICIPAR DEL TALLER ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO EN AGRICULTURA DIGITAL DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR (PROCISUR), A REALIZARSE EN MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, 30 de Junio de 2.022.-

VISTO:

El Memorandum DTIC N° 34/2022, de fecha 23 de junio de 2022, presentado por el Ing. Hugo Carrillo, Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's), a través del cual solicita el permiso correspondiente para participar, en su calidad de miembro, del Taller del Equipo de Trabajo en Agricultura Digital del Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), con el objetivo de definir la agenda PROCISUR en AgroTics y evaluar la presentación de un proyecto en la temática a fondos del FONTAGRO, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de julio, en la ciudad de Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay, cuyos gastos de pasajes, seguro, viáticos y test de antígeno serán financiados por el PROCISUR, asimismo, se nombra al Lic. Christian Gamón, como Encargado de Despacho, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gabinete, por Providencia de fecha 23/06/2022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución de referencia.-----

Que, conforme Itinerario de viajes, la salida será el 12 de julio y el regreso el 15 de julio del cte. año, respectivamente.-----

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, al Ing. Hugo Carrillo, Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's), viajar a la ciudad de Montevideo- Uruguay, del 12 al 15 de julio de 2022, para participar del "Taller del Equipo de Trabajo en Agricultura Digital del Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR)".

Artículo 2°.- **DESIGNAR**, al Lic. Christian Gamón, como Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's), mientras dure la ausencia de su Titular.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA